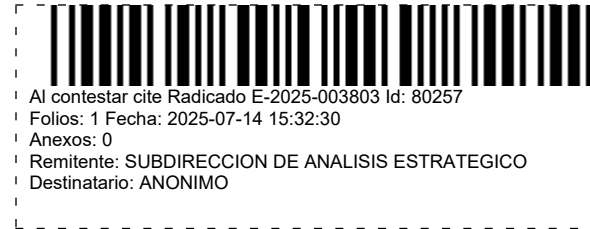


Bogotá, Colombia, 14 de julio de 2025

Firmante,
Anónimo
Ciudad

Asunto: Peticiones de interés general



A quien corresponda, reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

De conformidad con el oficio No. R-2025-03905 Id 80177 radicada por usted el día 11 de julio de 2025, nos permitimos informarle lo siguiente:

Para que las peticiones sean efectivas, es esencial que sean claras, precisas y comprensibles. En este caso, su solicitud no cumple con dichas características, lo que dificulta proporcionar una respuesta adecuada. En consecuencia, su petición se considera incompleta, tal como se menciona en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

En cuanto a las “transacciones múltiples” y la mención de “aun cuando exista una justificación comercial aparente”, es fundamental aclarar que el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) se refiere a aquellas operaciones que, por su frecuencia, monto o características, no se ajustan a los parámetros y prácticas habituales de un negocio, industria o sector determinado. Además, dichas operaciones no pueden ser razonablemente justificadas conforme a los usos y costumbres de la actividad en cuestión.

Los ROS son una herramienta clave para identificar operaciones que podrían estar vinculadas al lavado de activos o la financiación del terrorismo, ya que se desvían de lo que se considera normal dentro del entorno comercial.

Finalmente, en la descripción del reporte, es crucial que la explicación sea clara, detallada y permita proporcionar toda la información relevante sobre la operación. En este contexto, también es posible señalar el delito específico que se considere pertinente.

Esperamos haber resuelto sus dudas de manera satisfactoria y estamos atentos a responder cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Equipo UIAF